

REPORTE DE NORMAS LEGALES (26.12.2017)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO Nº 021-2017-TR (22.12.2017)	Declaran días no laborables compensables para los trabajadores del Sector Público durante el año 2018	Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo	<ul style="list-style-type: none">• Se declara días no laborables, para los trabajadores del sector público, a nivel nacional, los siguientes:<ul style="list-style-type: none">– Martes 02 de enero de 2018– Viernes 27 de julio de 2018– Viernes 31 de agosto de 2018– Viernes 02 de noviembre de 2018• Las horas dejadas de trabajar en los días no laborables establecidos en el párrafo precedente, serán compensadas en la semana posterior, o en la oportunidad que establezca el titular de cada entidad pública, en función a sus propias necesidades.• Se deja sin efecto el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-PCM, en lo que se oponga al presente Decreto Supremo.
DECRETO SUPREMO Nº 022-2017-TR (22.12.2017)	Declaran días no laborables a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao para trabajadores de los Sectores Público y Privado durante el mes de abril de 2018	Ministerio de trabajo y Promoción del empleo	<ul style="list-style-type: none">• Se declara días no laborables, a nivel de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao, para los trabajadores de los Sectores Público y Privado, los días viernes 13 y sábado 14 de abril de 2018.• Respecto al Sector Público, las horas dejadas de laborar durante los días declarados no laborables, serán compensadas en los quince días inmediatos posteriores, o en la oportunidad que establezca el Titular de cada entidad pública, en función a las necesidades de la entidad.